

Decreto Nº 3150, que nombra al Sr. Virgilio Pimentel A., Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Baní.
(G. O. Nº 9120, del 15 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3150

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Virgilio Pimentel Andújar queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Baní, en sustitución del señor Tomás Bonilla.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106 ºde la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3151, que integra la Delegación que representará al Gobierno Dominicano en la toma de posesión del Gobernador electo de Puerto Rico, Honorable Luis A. Ferré.

(G. O. Nº 9120, del 15 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3151

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores Dr. Fernando Amiama Tío, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Antonio Martínez

Francisco, Secretario de Estado Finanzas; Dr. Héctor García Godoy, Embajador en los Estados Unidos de América; Dr. Atilio Guzmán F., Senador; Dr. Euclides García Aquino, Diputado; Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo, Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra; General de Brigada Salvador Lluberes Montás, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana; Ramón A. Castillo, Cónsul General en Nueva York; y Rafael Bonilla Aybar, Cónsul General en San Juan de Puerto Rico, quedan designados para integrar la Delegación que, presidida por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, representará al Gobierno Dominicano en el acto de toma de posesión del Gobernador electo de Puerto Rico, Honorable Luis A. Ferré, el día 2 de enero de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3152, que concede Exequátur al Sr. Jacinto Forteza P. para ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario del Paraguay en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9120, del 15 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3152

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur al señor Jacinto Forteza Peynado, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario del Paraguay en Santo Domingo, República Dominicana.